

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18545 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 63/14 por auto de fecha 11/4/14, se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Gismero, S.A., con CIF n.º B-78941879, con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), calle Faisán, n.º 23-25.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de Movesa, S.A., ADMINISTRADOR CONCURSAL don José Antonio Molina Gómez de Segura, con domicilio en Madrid, calle Castelló, n.º 24, escalera 2º-5º dcha, número de teléfono 91-577-75-55. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: gismerosa@yahoo.es

Se nombra como Auxiliar Delegado a la economista doña Belén Cañellas García, con domicilio en Madrid, Ronda de Buganvilla del Rey, 111, con número de teléfono 91-307-94-93 y fax 91-307-94-93.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 L.C.), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 30 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021474-1